CO 00078

Instituto PARAGUAYO DE ARTESANIA — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA DE BIENES

O.C. Institucional N° 29 2019

Nivel de Entidad:	23 Entes Autonomos y Autarquicos
Fecha de Emisión :	5/7/2019
Entidad:	17 INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA
Unidad Compradora (Código SICP)	1375
ID del Llamado:	360.450
Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DERECTA
Descripción del Llamado:	ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DEL IPA
Proveedor:	TRANSITAPUA S.R.L.
RUC:	80040130-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE N°	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	EXENTAS	GRABADAS	MONTO
1	3	CUBIERTA RADIAL PARA CAMIONETA, MEDIDA 235/75 R15 - MIXTA - PARA LA MITSUBISHI L200	Unidad	430.000	4	0	1.720.000	1.720.000
2	7	CUBIERTA RADIAL PARA CAMIONETA, MEDIDA 205/70 R15C - MIXTA - PARA LA JAC MINI VAN	Unidad	400.000	4	0	1.600.000	1.600.000
		TOTAL						3.320.000

SON GUARANÍES: TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL.-----

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde:	5/7/2019	HASTA:
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :	3	DIAS CORRIDOS POSTERIOR A LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA	
LUGAR DE ENTREGA:	IPA SEDE CENTRAL		

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:		[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantia de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.
La administración del contrato estará a cargo de:				IPA - DIRECCION ADMINISTRATIVA

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	1	0	0	390	10	1	99	3.320.000
						Total:			3.320.000

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA — DIRECCION ADMINISTRATIVA — Lic. Edith Leiva Cuevas, Directora Administrativa

DIRECTOR ADMINITRATIVO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. ROMINA E. GIMÉNEZ
DIRECTORA GENERAL
Dirección General Adm. y Finanzas
I.P.A.

DIRECTOR GRAL. DE ADM. Y FINANZAS

Adriana Ortiz Semidei
Presidenta

ORDENADOR DE GASTOS

TRANSITAPUA S.R.L.
Neumáticos y Accesorios
RUC: 80040130-1
Nanna Martinez

TRANSITAPUA S.R.L.

09-07-2019.

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.